



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **284-09**

18 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12.096/2.009.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Profesor en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - D - N° 135/09 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, y se establece el Período de Inscripción de Postulantes al mencionado concurso.

Que el artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, establece que "*antes de la iniciación del plazo establecido para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de tres (3) nombres para constituir el Jurado en calidad de titulares y por lo menos tres (3) más como suplentes*".

Que el Departamento de Ciencias Básicas remite la nómina de posibles miembros de jurado.

Que habiéndose fijado la apertura de la inscripción para el día 22-06-09 y que a la fecha, aún no se cuenta con los antecedentes docentes y la aceptación de cada uno de los miembros propuestos.

Que es necesario por lo expuesto, postergar el período de inscripción de los postulantes al cargo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución - D - N° 135/09, fijándose el siguiente período de inscripción para los postulantes para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.004) de esta Facultad:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

284-00

18 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12.096/2.009.

VISTO:

La Resolución -CD- N° 48/09 del 25 de Mayo de 2009

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 10 de Agosto de 2.009 a horas 10:00
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 24 de Agosto de 2.009 a horas 15:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIA L. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. Valeria Virginia NESPOLI, D.N.I. N° 17.306.108, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Exclusiva en las Cátedras INGLÉS TÉCNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA (INGLÉS) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos, para la prestación de cursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°: Aceptar la presente designación en la respectiva partida de la Planilla del Personal Docente en sus respectivos cargos.

ARTICULO 3°: La docente designada ejercerá sus funciones en la asignatura correspondiente y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina con el acuerdo a su disponibilidad y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, informada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.